



BORRADOR ACTA

| Expediente nº | Órgano Colegiado |
|---------------|-------------------|
| JG/2026/12 | Junta de Gobierno |

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

15 de junio de 2026

Duración:

Desde las 9:15 hasta las 9:20

Lugar:

Sala de Juntas [Presidencia]

Presidida por:

Jesús Martín García

Secretario/a:

Virgilio Maraña Gago

Interventor:

Pedro González García

ASISTENCIA A LA SESIÓN

| Nombre y Apellidos | Asiste |
|---------------------------------|--------|
| Carlos García González | NO |
| Fernando Toribio Carrera | SÍ |
| Félix Álvarez de Alba | SÍ |
| Jesús Martín García | SÍ |
| José Luis del Nogal Herráez | SÍ |
| Juan Carlos Sánchez Mesón | SÍ |
| María Beatriz Díaz Morueco | NO |
| María del Carmen Iglesias Parra | NO |
| Óscar Jiménez Jiménez | SÍ |



Excusas de asistencia presentadas:

1. Carlos García González:
«Ausencia por cumplimiento del deber de representación institucional inexcusable»
2. María Beatriz Díaz Morueco
3. María del Carmen Iglesias Parra

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (01.06.2026).

| | |
|------------------|--|
| Favorable | Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento |
|------------------|--|

Por la Presidencia, se procede a preguntar si algún miembro de esta Junta de Gobierno tiene que formular alguna objeción al borrador del acta de la sesión anterior, acta 11/26, de 1 de junio de 2026, distribuida previamente a la convocatoria de la presente sesión.

No formulándose ninguna observación, se considera por ello aprobada, conforme al artículo 97.2 del Reglamento Orgánico de la Corporación y 91 del ROF, quedando redactada en sus mismos términos.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

2.- Solicitud de prolongación de la permanencia en el servicio activo de D^a. MGP (2^a). DESESTIMACIÓN (Expte. 292/2025. Resolución 28.05.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1876) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se desestima a D^a. MGP, funcionaria de carrera de la Excma. Diputación Provincial de Ávila, con puesto de trabajo de Auxiliar de Enfermería, adscrita al Centro Residencial "Infantas Elena y Cristina", la solicitud de prolongación de permanencia en el servicio activo, declarando su jubilación con fecha de efectos económicos de 24 de mayo de 2026.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.





3.- Expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicio de protección integral básico de cardioprotección para Ayuntamientos de la Provincia de Ávila, de menos de 2.000 habitantes. APROBACIÓN (Expte. 6873/2025. Resolución 02.06.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1974) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicio de protección integral básico de cardioprotección que comprende el suministro, instalación, formación y servicio de mantenimiento de ciento veintiocho (128) desfibriladores semiautomáticos portátiles (DESA) y sus fungibles (electrodos y baterías), así como la señalética, vitrinas y material complementario para su instalación en el exterior de los edificios o instalaciones municipales de las entidades de la provincia de Ávila; El presupuesto del contrato, que servirá de base de licitación, es de 146.080 euros y 30.676,80 euros de IVA (21%), es decir, 176.756,80 euros, IVA incluido.

Asimismo, se aprueba y se autoriza el gasto, por importe de 176.756,80 euros con cargo a la partida presupuestaria 9200/63301 del Presupuesto de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

4.- Contrato privado de servicios consistente en la póliza de Seguro de todo riesgo daños materiales de los bienes inmuebles que integran el patrimonio de la Diputación Provincial de Ávila. ADJUDICACIÓN y rectificación error material (Expte. 2615/2026. Resoluciones 29.05.2026 y 05.06.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de las Resoluciones de Presidencia (DECRETOS 2026-1952 Y 2026-2037) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la adjudicación contrato privado de servicios consistente en la póliza de Seguro de todo riesgo daños materiales de los bienes inmuebles que integran el patrimonio de la Diputación Provincial de Ávila, a MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (A2814193) por el precio de 34.761,23 euros sin IVA, impuestos y recargos incluidos, al ser la mejor oferta en relación calidad precio, con cargo a la partida presupuestaria 9200/22400 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.



La Junta toma conocimiento.

5.- Contrato de servicios consistente en la asistencia para la mejora del nivel de ciberseguridad, el cumplimiento normativo en materia de protección de datos y la prestación de los servicios de DPD y Responsable de Seguridad de las Entidades Locales de la Provincia de Ávila, de población inferior a 20.000 habitantes. DESISTIMIENTO procedimiento. (Expte.5960/2025. Resolución 02.06.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1978) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba el desistimiento del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios «Asistencia para la mejora del nivel de ciberseguridad, el cumplimiento normativo en materia de protección de datos y la prestación de los servicios de delegado de protección de datos (DPD) y responsable de seguridad de las entidades locales de la provincia de Ávila con población inferior a 20.000 habitantes», de conformidad con lo establecido en el artículo 152.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, debido a la existencia de una infracción legal no subsanable de las normas reguladoras del procedimiento de adjudicación; sin que genere derecho a indemnización económica a favor de los licitadores concurrentes.

Asimismo, cancelar la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, retro trayéndose las actuaciones al momento inicial de la preparación del contrato, y ordenar la incoación de un nuevo expediente de contratación y la apertura de una nueva licitación que habrá de tramitarse por procedimiento abierto ordinario.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

6.- Contrato de suministro de agua mineral embotellada a diversos municipios de la provincia de Ávila para consumo humano. PROCEDIMIENTO DESIERTO (Expte. 24/2026. Resolución 02.06.2026).

Se dio cuenta a la Junta de la Resolución de la Presidencia (2026-1977) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y se declara desierto el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato de suministro de agua mineral embotellada a diversos municipios de la provincia de Ávila para consumo humano, al excluir al único licitador presentado al procedimiento por superar su oferta económica el tipo de licitación.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.



La Junta de Gobierno toma conocimiento.

7.- Contrato de obras: “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-632: Gamonal de la Sierra - Manjabálago”. ADJUDICACIÓN (Expte. 977/2026. Resolución 09.06.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-2124) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se adjudica el contrato obras de “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-632: Gamonal de la Sierra - Manjabálago”, a favor de CYC VIAS, S.L. (B05237615) por el precio de 114.800 euros y 24.108 euros de IVA (21%); es decir 138.908 euros (IVA incluido). El plazo de ejecución del contrato de obras será de tres meses.

Asimismo, se aprueba la disposición del gasto con cargo a la partida presupuestaria 4530/61911 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

8.- Contrato de obras “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-110 San Juan de la Encinilla-Papatrigo”. ADJUDICACIÓN (Expte. 984/2026. Resolución 09.06.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-2123) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se adjudica el contrato obras de “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-110 San Juan de la Encinilla-Papatrigo”, a favor de VILOR CARRETERAS Y FIRMES, S.L.U. (B37437381) por el precio de 254.900 euros y 53.529 euros de IVA 21%), es decir 308.429 euros (IVA incluido). El plazo de ejecución del contrato de obras será de tres meses.

Asimismo, se aprueba la disposición del gasto con cargo a la partida presupuestaria 4530/61906 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

9.- Contrato mixto de suministro y servicio de empaquetado y entrega de productos



agroalimentarios adheridos a la marca colectiva AVILA AUTÉNTICA para la realización de la acción promocional “Rasca y Gana NAVIDAD 2025”. DEVOLUCIÓN fianza (Expte. 7244/2025. Resolución 04.06.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-2007) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y se aprueba la devolución de la fianza derivada de la obligación del contrato mixto de suministro y servicio de empaquetado y entrega de productos agroalimentarios adheridos a la marca colectiva AVILA AUTÉNTICA para la realización de la acción promocional “Rasca y Gana NAVIDAD 2025” formalizado el 11 de enero de 2026; por un importe de 5.877,15 euros con Luis Guzmán Monforte con CIF 04157292L.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

10.- Contrato de mantenimiento de las Webs de la Marca Colectiva Ávila Auténtica. EXCLUSIÓN/RECHAZO OFERTAS y ADJUDICACIÓN (Expte. 6799/2025. Resolución 08/06/2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-2065) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno, y en el marco del expediente de contratación para la adjudicación del contrato de mantenimiento de las Webs de la Marca Colectiva Ávila Auténtica y se adjudica el contrato a MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA (A92909068) por el precio de 15.640 euros y 3.284,40 euros de IVA (21%), es decir 18.924,40 euros (IVA incluido) y 1 año de duración.

Asimismo, se aprueba y se autoriza el gasto, por importe de 18.924,40 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4190 – 22699 del Presupuesto General de la Corporación en vigor.

El texto íntegro del Decreto está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

11.- Proyecto de obras: “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-116: Constanzana–Donjimeno”. APROBACIÓN inicial (Expte. 4873/2026. Resolución 03.06.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1993)



por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, se aprueba inicialmente el Proyecto de obras: “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-116: Constanzana – Donjimeno”, con un presupuesto base de licitación de 319.996,88 euros.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

12.- Proyecto de obras: “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-129: Flores de Ávila – El Ajo”. APROBACIÓN inicial (Expte. 4872/2026. Resolución 03.06.2026).

Se dio cuenta a la Junta de Gobierno de la Resolución de Presidencia (DECRETO 2026-1994) por la que se avoca la competencia delegada en esta Junta de Gobierno y, se aprueba inicialmente el Proyecto de obras: “Acondicionamiento y refuerzo de la carretera provincial AV-P-129: Flores de Ávila – El Ajo”, con un presupuesto base de licitación de 279.947,77 euros.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Decretos de esta Corporación.

La Junta toma conocimiento.

13.- Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Excm. Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Delegación Provincial de la Federación de Deportes Autóctonos de Castilla y León para el apoyo a actividades provinciales. FORMALIZACIÓN (Expte. 747/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del Convenio por el que se instrumentaliza y concede una subvención nominativa, prevista en los Presupuestos Generales de la Diputación Provincial de Ávila, ejercicio 2026, a la Delegación Provincial de la Federación de Deportes Autóctonos de Castilla y León para el apoyo a actividades provinciales.

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0090).

La Junta toma conocimiento.

14.- Convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el





Ayuntamiento de Cillán, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026). FORMALIZACIÓN (Expte. 2274/2026).

Se dio cuenta a la Junta de la formalización del convenio específico de colaboración entre la Diputación de Ávila y el Ayuntamiento Cillán, para el desarrollo del programa “CRECEMOS”, cuyo objeto es el de facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural (2026).

El texto íntegro del mismo está incluido en el expediente de referencia y en el Libro de Convenios de esta Corporación (CONVENIO 2026-0091).

La Junta toma conocimiento.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

